

EXPEDIENTE DEL CASO DE ODILÓN LÓPEZ URÍAS

- a) **Nombre de la víctima:**
Odilón López Urías
- b) **Lugar de residencia:**
Mocorito, Sinaloa
- c) **Fecha del ataque:**
9 de octubre de 1986
- d) **Entidad federativa en la que se cometió el ataque:**
Cerca del poblado Agua Pepe, Sinaloa
- e) **Descripción del ataque:**
Entre seis y ocho pistoleros detuvieron el vehículo de Odilón López Urías en la carretera Internacional, en el tramo Guamúchil-Culiacán. El periodista iba con su familia, camino a hacer compras. Falleció a causa de tres disparos, dos en el pecho y uno en la cabeza
- f) **Antecedentes del caso:**
Su hijo Héctor Odilón López López fue secuestrado y asesinado seis meses antes, en marzo de 1986.
- g) **Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales Considerados:**
Averiguación previa número 217/986.
Expediente CNDH/SIN/670/90
- h) **Estado del expediente:**
Prescribió sin detenidos
- i) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**
Revista “Onda”
- j) **Descripción de sus tareas periodísticas:**
Director, reportero y columnista
- k) **Estatus laboral:**
Dueño
- l) **Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**
Se encargaba de la publicidad y venta de suscripciones.

m) **Otras actividades ajenas al periodismo:**

ND

n) **Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:**

Solicitudes de transparencia a todas las autoridades involucradas

o) **Observaciones:**

La CNDH emitió la Recomendación 40/1991 por negligencias en la investigación, pero nunca se cumplió.

p) **Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:**

Julio 2021

ANEXO

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

El periodista Odilón López Urías residía y trabajaba en Mocorito, Sinaloa. Era fundador y dueño de la revista “Onda”, de la que era director, reportero y columnista. Fue asesinado el 9 de octubre de 1986 cerca del poblado Agua Pepe, también en Sinaloa.

Entre seis y ocho pistoleros detuvieron el vehículo de Odilón López Urías en la carretera Internacional, en el tramo Guamúchil-Culiacán.^[1] El periodista iba con su familia, en camino a hacer compras. Los testigos dijeron entonces que siete hombres armados detuvieron el vehículo del periodista y lo sacaron a la fuerza, y así dejaron a su hija, a su esposa y a su chofer ilesos.

El cuerpo del periodista fue encontrado dos días después con varias heridas de bala.^[2] Otras versiones explican que el periodista también iba en compañía de dos menores.^[1]

Su hijo Héctor Odilón López López, también periodista, fue secuestrado y asesinado seis meses antes, en marzo de 1986. Se cree que ambos asesinatos pudieron ser llevados a cabo por narcotraficantes y comandantes de la entonces policía judicial del estado. La CNDH por este caso también emitió una Recomendación, la número 37/1991¹.

En abril de 1986, la revista Proceso publicó una entrevista de Francisco Ortega Pizarro con el periodista Odilón López Urias, quien acusaba del asesinato de su hijo Héctor a Antonio Toledo Félix, hijo del gobernador de sinaloa Antonio Toledo Corro, un gobierno que transcurrió bajo la sospecha de vínculos con el crimen, específicamente se le acusaba de dar protección a la organización del capo Miguel Félix Gallardo².

Cuando ocurrió el crimen del columnista, las autoridades trataron de desacreditarlo refiriéndose a una acusación ocurrida 28 años atrás, por violación, robo y otros delitos, que lo mantuvo preso durante tres años, pero fue absuelto, demostrándose que su detención era en represalia a su trabajo periodístico.

Por la muerte de Odilón López Urías se abrió la **Averiguación Previa número 217/986**. La CNDH abrió el expediente CNDH/SIN/670/90 y emitió la Recomendación 40/1991³, la cual

¹ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/1991/REC_1991_037.pdf

² <https://www.lja.mx/2021/03/el-suegro-de-alfonso-durazo-fue-asesinado-cuando-lo-investigaban-por-narcotrafico/>

³ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/1991/REC_1991_040.pdf

pedía que el Procurador General de la Justicia designara a un Fiscal especial para el caso y que el Procurador destinara a un grupo de agentes para resolver los homicidios de Odilón López Urías y Héctor Odilón López López.

Sin embargo, la CNDH no insistió en su propia Recomendación y la autoridad no hizo nada más, archivó el expediente, que prescribió sin detenidos.